

INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE: THERMO FRIO THERFRI S.A.

En mi calidad de Comisario de THERMO FRIO THERFRI S.A. y de conformidad con el numeral 4 del Artículo No.321 de la Ley de Compañías, he revisado el Balance General, Estado de Resultados y Flujos de Efectivo al 31 de Diciembre del 2004.

Esta revisión comprendió pruebas selectivas sobre soportes de las cifras, igualmente la valorización de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales y estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia. Así como la presentación general de aquellos.

Paralelamente con la resolución No 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías debo indicar:

1. Cumplimiento de normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás.

He comprobado que los administradores se han enmarcado dentro de las normas citadas y las disposiciones de la Junta General de Accionistas.

2. Procedimiento de control interno

Los procedimientos de control interno de la Compañía permiten la conducción ordenada y eficiente de sus actividades, salvaguardando los activos y manteniendo con exactitud e integridad los registros contables y toda la información financiera al 31 de Diciembre del 2004

3. Registros contables y legales

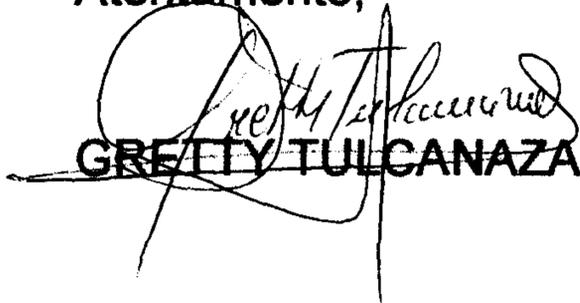
La contabilidad ha sido llevada de acuerdo con las normas legales y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador.

Las cifras presentadas al 31 de Diciembre del 2004 coinciden con los registros contables de los libros de contabilidad de acuerdo a las recomendaciones técnicas pertinentes.

Debo manifestar además que he recibido toda la ayuda e información requerida de los señores administradores, facilitando mi labor de control y verificación en calidad de Comisario.

Concluyo que, en mi opinión; los estados Financieros citados, reflejan razonablemente y significativamente la situación financiera de THERMO FRIO THERFRI S.A. al 31 de Diciembre del 2004, al igual que los resultados operativos y flujo de Efectivo.

Atentamente,


GRETLY TULCANAZA URRESTA

Quito, 24 de Abril del 2004